



183672

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>E03</u>
SUBCLASE <u>F</u>

No. 183.672

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JOSE Y DON MANUEL TEN JUAN

RESIDENCIA: Jaime Niños, 46 ALICANTE

ENUNCIADO: UN SIFON PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente n.º del



183672

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



183072

1

Pasando a describir el objeto de la invención - por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un sifón perfeccionado, concebido con objeto de aportar notables mejoras a la técnica fabril de estos elementos.

5

10

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

15

La figura 1ª, muestra una vista en alzado del sifón objeto de la presente invención. En dicha vista se ha practicado un corte transversal al cuerpo y tapa de dicho sifón al objeto de que puedan contemplarse perfectamente sus peculiaridades constructivas dignas de destacar.

20

Podemos observar como el sifón propiamente dicho está formado mediante una caja prismática cuadrangular señalada con -1-, cuya caja presenta un fondo -11 que se encuentra atravesado mediante un tubo vertical -10- que es consustancial al cuerpo de la caja y con un extremo inferior sobresaliente por debajo del fondo -11-.

25

Dicho tubo -10- se encuentra situado en posición lateral y está situado tangencialmente sobre una de las paredes de la caja y sobre el tabique divisor central detallado con -6-, todo ello formando una pieza moldeada. El aludido tabique divisor central finaliza a una cierta distancia del fondo -11- de la caja, formandose de tal forma a ambos lados de las paredes externas del tubo -10- sendos pasos por los cuales el líquido tiene acceso a la boca superior

30



185002

1

del tubo -10-.

5

Vemos como el cuerpo de caja -1- presenta superiormente un escalonamiento -13- para encaje de la tapa -2- y una valona periférica detallada con -14- que actúa de rebor de contenedor.

10

En posición superior a la caja -1- e independizada de la misma se encuentra la tapa -2-, provista de un sector lateral de superficie dotada de ranuras paralelas y longitudinales -3-, y de otro sector de superficie contiguo al primero detallado con -5- que es liso y macizo sin paso alguno. Entre dichos dos sectores y precisamente en la base de la tapa puede verse una ranura transversal referenciada con -4-.

15

Al propio tiempo, el cuerpo de tapa presenta unos cajeados -15- aptos para la recepción de la cabeza de tornillería de sujeción.

20

Tal como se observa, la caja -1- define una cámara interna reseñada con -7-, entretanto el tubo -10- presenta su boca superior suficientemente distinta del fondo -11- que actúa como colector de residuos.

25

La figura 2ª, que se ciñe a una vista en planta del sifón sin tapa deja ver el cuerpo de caja prismática cuadrangular -1-, con su ala periférica y valona -14-, así como el escalonamiento -13-.

30

Podemos también contemplar por dicha vista el tabique divisor central de referencia -6-, unido y consustancial a dos de las paredes -8- y -9- que forman la caja -1-. Entre el tabique divisor -6- y otra pared se encuentra el tubo vertical -10- que forma parte del mismo cuerpo enterizo moldeado. Se han señalado con las referencias -14- y -15- a los pasos que se forman en el fondo a ambos lados de la --

- 5 -
183672



1 periferia del tubo y en la cámara -7-, pasos que no resul-
tan visibles según la línea de corte de la figura 1ª por -
cuanto aquel ha sido practicado en un punto diametral de -
tubo en el que coincide también tangencialmente la pared -
5 divisora -6-. Se ha asignado la numeración -11- a la parte
fondo que limita la profundidad de la caja del sifón -1-.

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

10 La instalación de la presente caja sifónica se -
lleva a cabo mediante su adaptación sobre el correspondien-
te cajeado realizado en el piso donde se instale, a cuyo ca-
jeado convergerá la correspondiente tubería de desagüe aco-
plada a la parte de tubo vertical -10- sobresaliente res-
pecto del fondo -11- de la caja -1-.

15 A través del ala periférica que el cuerpo de ca-
ja -1- presenta se establece la adecuada penetración de la
caja quedando su parte superior enrasada con el suelo o pi-
so. Una vez ha quedado instalada la caja -1- en su aloja-
20 miento, se procede al montaje de la tapa -2- la cual queda
ajustada en el escalonamiento -13- de la boca de la caja,
lo que produce una situación de posición entre tapa y boca
de caja a un mismo nivel, procediéndose seguidamente a la
colocación de los tornillos sobre los pasos -15-.

25 Durante la actuación de la caja sifónica, como es
lógico se producen en ocasiones acumulaciones de residuos
depositados en su fondo que es necesario eliminar, por cuan-
to pueden afectar al buen funcionamiento del aparato, en -
cuyo caso, tan solo se precisa desenroscar los tornillos co-
30 rrespondientes a la parte de tapa que presenta las ranuras



1372

1 -3-, para que esta pueda girar manualmente sobre su zona media que presenta la ranura inferior de acople sobre el - borde del tabique divisor.

5 Manteniendo la tapa levantada por su mitad, puede fácilmente extraerse los residuos sin necesidad de otras - operaciones complejas que son habitualmente en los sifones convencionales.

10 El recorrido que realiza el agua que discurre por el piso es el siguiente. Hace su entrada en la cámara general -7- de la caja -1- a través de las ranuras o rejillas -3- previstas en parte de la tapa -2-. A continuación tras su llegada al fondo mediante un nivel variable en elevación discurre por entre los pasos -14- y -15- establecidos a ambos lados del tubo vertical -10- y alcanza la boca superior de este último con lo cual sale por dicho tubo hasta la tubería de desagüe.

15 Constantemente, en virtud de las características de la cámara -7- existe un volumen de agua que alcanza un nivel superior al punto en que finaliza el tabique divisor -6-, lo que actúa en función de tapón sifónico que impide- se propaguen los malos olores provenientes de la conducción o tubería de desagüe general.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de- derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más seña- lados son las siguientes:

25 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos del sifón perfeccionado se elaboran a través de un
30



15072

1 proceso simplificado en cuanto a fases operativas que es -
determinante de costos muy asequibles en general.

5 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-
ción del sifón perfeccionado que permite un acoplamiento -
rápido entre piezas, practicable por mano de obra no espe-
cializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiem-
po y energía, por lo que es evidente que el Modelo solicita-
do adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio
o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

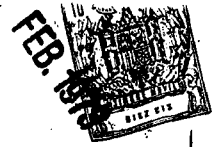
10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:

15 -----

20 -----

25 -----

30 -----



183672

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

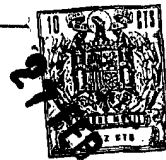
Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

183672



1

1ª.- UN SIFON PERFECCIONADO, del tipo compuesto por una caja prismática cuadrangular, cerrada por una tapa practicable provista de ranuras, caracterizado esencialmente porque el tabique divisor del compartimento de la caja, forma una unidad solidaria con esta última mediante la unión de los extremos de dicho tabique a dos paredes opuestas de dicha caja, quedando el tubo vertical de desagüe que sobresale del fondo de la caja unido al citado tabique y a la pared de la propia caja que se enfrenta a dicho tabique, y -- porque la tapa con ranuras que comprende el sifón está compuesta por una pieza que presenta el sector ranurado articulado sobre el sector liso de la propia tapa, de manera que el acceso a la caja del sifón se produce por apertura solamente del sector ranurado de tapa mediante su giro sobre el sector liso de esta última.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN SIFON, PERFECCIONADO".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de septiembre 1972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

10332

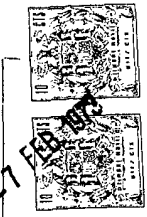


fig.1ª

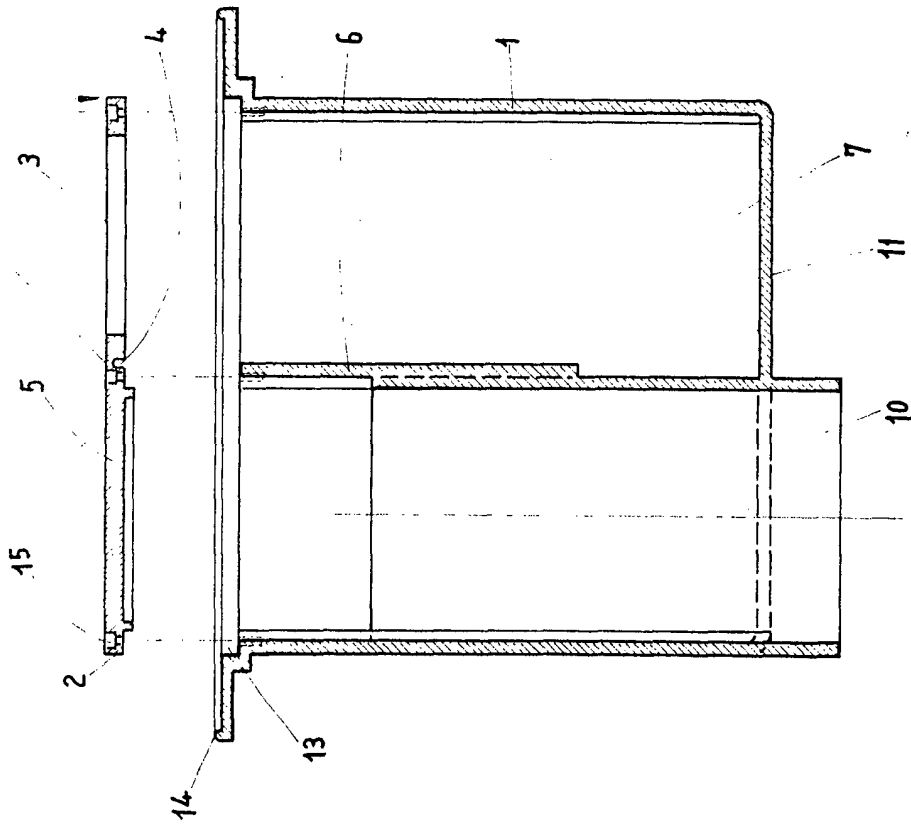
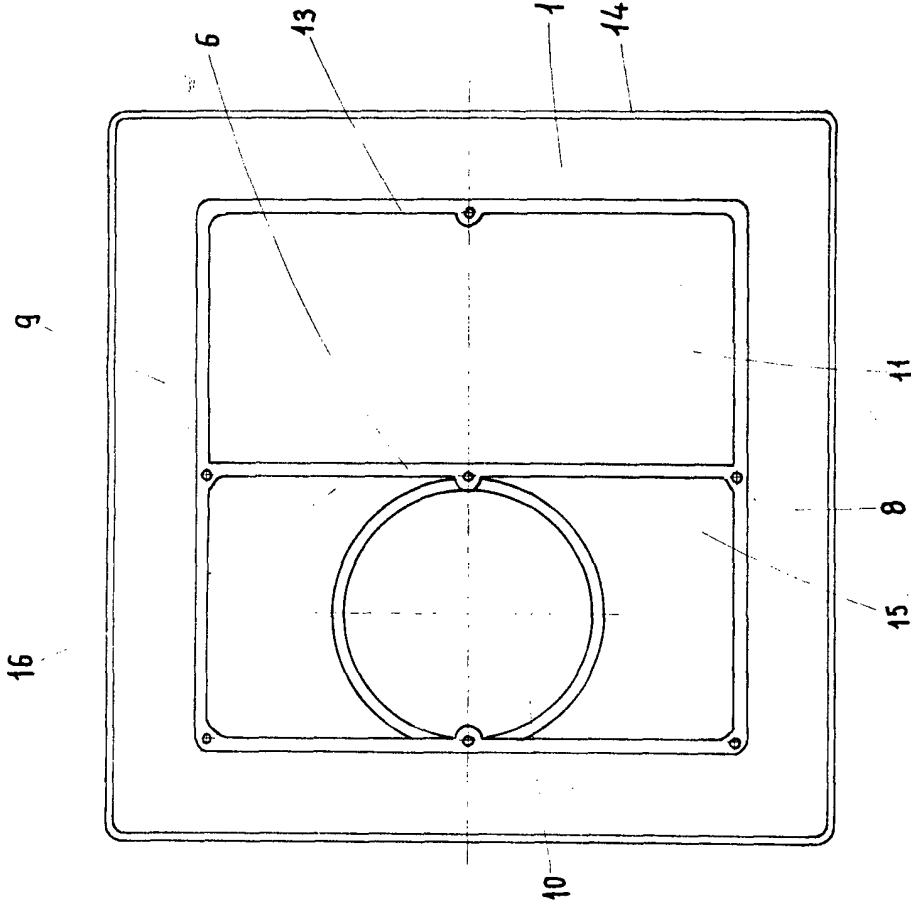


fig.2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de septiembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.